



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDERÁBANOS

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones y subsanación de las listas provisionales de admitidos y excluidos en el concurso oposición convocado para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo en el marco del proceso de funcionarización, de la plantilla del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos según las Bases publicadas en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo nº 79 de fecha 27 de abril de 2022, por Alcaldía se ha dictado Resolución de fecha 20 de abril de 2023 por la que se ha dispuesto: **PRIMERO.-** APROBAR de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

1º RELACION DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
1	GARCIA VALERO	MARIA DEL PILAR	**8599***

2º RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Ninguno.

SEGUNDO.- Nombrar como miembros del Tribunal de selección del proceso de funcionarización a los siguientes miembros:

Presidente: Jose María de Prada Silva

Suplente: Rafael González Casero

Secretaria: Mª Eugenia Brañas Seco

Suplente: Jose Manuel Rodriguez-Tembleco Yepes

Vocales: Santiago Fernández Robles

Suplente: Juan Carlos Marín Recio

Vocal: Laura Hiniesto Olmedo

Suplente: Ana María Gálvez Yepes

Vocal: Patricio Clavería Dominguez

Suplente: José Esteban Meco Garcia

TERCERO: Fijar el ejercicio de la fase de oposición el día 4 de mayo a las 09:00 horas , en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos.

CUARTO: Comunicar a todos los miembros del Tribunal de Selección su nombramiento así como la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio.

QUINTO: Publicar la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <https://aytohuertadevaldecarabanos.sedelectronica.es/info.0>

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo o, directamente, recurso contencioso administrativo ante los Juzgados Contencioso Administrativos de Toledo en el plazo de dos meses contado en la misma forma. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier recurso que se considere oportuno.

En Huerta de Valdecarábanos, a 20 de abril de 2023.-El Alcalde, Julio Leonardo Galiano Villafuertes.

Nº. I.-2411